

## **AL EXCMO. SR. ALCALDE**

**Jaione Arratibel Arrondo**, Portavoz del Grupo Eusko Alkartasuna, al amparo del vigente artículo 135 del Reglamento Orgánico del Pleno, tiene el honor de presentar la siguiente **PREGUNTA PARA SU RESPUESTA ESCRITA** en la Comisión de Espacio Público, Obras y Servicios por parte del Sr. Concejales D. Alberto Rodríguez, sobre la instalación de contenedores de basura orgánica adaptados a personas con movilidad reducida.

### **JUSTIFICACION**

En el mes de febrero del año pasado, presentamos una iniciativa ante esta misma Comisión, solicitando que se contemplara la posibilidad de instalar contenedores adaptados a personas que se desplacen con sillas de ruedas. Se trataban de contenedores que manteniendo su capacidad en litros, presenta un diseño más reducido y compacto añadiendo una abertura a la altura de una silla de ruedas. Incluso, sugerimos la posibilidad de que podía ser adecuado para los niños para un aprendizaje correcto a la hora de depositar las bolsas de basura.

Desde el departamento del Sr. Rodríguez, se contestó diciendo que ya había dos contenedores que de manera experimental se habían colocado en dos lugares de la ciudad sin darle publicidad, a fin de evaluar su impacto y su utilidad. Desde ese momento, desconocemos cuales han sido los resultados de tal experiencia y si ha tenido éxito o no. Desconocemos también si han sido instalados en otras zonas de la ciudad, ya con la publicidad debida.

Es por ello que la concejal que suscribe realiza las siguientes **PREGUNTAS**:

- 1.-¿Se ha hecho un diagnostico de cual ha sido la experiencia de los contenedores adaptados a personas con movilidad reducida?.
- 2.- Si es así, ¿cuántos contenedores y en que lugares han sido colocados?.
- 3.- Si no se han colocado más contenedores ¿piensa el ayuntamiento colocarlos y darles la publicidad debida para que la ciudadanía sepa donde se encuentran?.

En Donostia- San Sebastián, a 6 de febrero de 2008

**Jaione Arratibel**  
**Portavoz de Eusko Alkartasuna**